


ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 18 DIC 2017

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 18 de Diciembre del 2017	No.Orden:309/2017
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEF · 7856-3005
---------------------------------------	-----------------

MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ



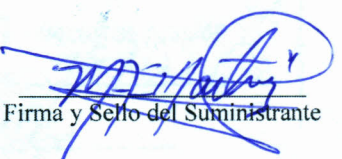
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE CULATA CON ACCESORIOS PRINCIPALES	-	-
1	Cada Uno	81201015 - CULATA CON SUS ACCESORIOS PRINCIPALES PARA AMBULANCIA PLACA N° 13155	\$1,713.14	\$1,713.14
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SR. JUAN JOSE AREVALO		
-	-	TOTAL.....	-	\$1,713.14

SON: Un Mil Setecientos Trece 14/100 Dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * **Fecha de entrega: 22 de Diciembre de 2017**

LUGAR DE ENTREGA : TRANSPORTE

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	---